



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 4 AGO 2009

VISTO: El Expte. N° 05-09-90874, por el cual la Sra. Prof. Ab. Norma **BONIFACINO**, Leg. 27804, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs. (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

RESUELVE :

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. Prof. Ab. Norma **BONIFACINO**, Leg. 27804, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, oportunamente Archívese.-

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RAMON E. YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :





PLANILLA DE LICENCIAS

939

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales

Período relevado: 11.07.09 AL 08.09.09

Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 08.09.09
27804	BONIFACINO NORMA E.	110	10 c)	11.07.09	08.09.09	60	90 (1)

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 10.07.09 30 días

C I O N S
S O C I A L E S

FECHA:

4 AGO 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Cecilia M. Mañé
 Prof. CECILIA M. MAÑÉ
 DIRECTORA DE PERSONAL
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA